



Coloquio Internacional de Economía social y solidaria en un contexto de multiculturalidad, diversidad y desarrollo territorial, 15, 16 y 17 de abril 2015 –UNCuyo / Université Blaise Pascal – Mendoza

Eje temático:

Multiculturalidad y diversidad en la economía social y solidaria

Mendoza, Argentina. Abril 2015.

LA APARICIÓN DE PRACTICAS ECONOMICAS ALTERNATIVAS: CONCEPTUALIZANDO LA ECONOMÍA COLABORATIVA, Y SOLIDARIA.

M.C. Naím Manríquez García*¹. Correo: naim.manriquez@gmail.com

Centro de Investigaciones Socioeconómicas. Universidad Autónoma de Coahuila.

RESUMEN

En las últimas décadas se ha ido gestando en el ámbito académico un debate acerca del replanteamiento de la economía, orientado a un análisis más reflexivo que pone en cuestión aspectos de la economía tradicional. Muchos de estos trabajos surgen ante los problemas recientes que no son suficientemente resueltos con las propuestas emanadas de la economía tradicional I e. prácticas diferentes del modelo de economía de Mercado. Tal es el caso de la economía solidaria y recientemente la economía colaborativa. El objetivo de la presente investigación es abordar los aspectos teóricos de ambas economías y responder algunas preguntas de investigación y contrastar ambos tipos de economías.

Palabras clave: Economía Social y Solidaria, Economía Colaborativa, Consumo Colaborativo, Otras Economías, Movimientos Sociales.

¹ Estudiante de doctorado en Economía Regional. Centro de Investigaciones Socioeconómicas. Universidad Autónoma de Coahuila. Saltillo, México.

INTRODUCCIÓN.

En la actualidad nos encontramos en una época de gran incertidumbre, no sólo económica, sino también medioambiental, política, social y cultural (Krugman, 2012; Wendt, 1992; Mearsheimer, 1995; Klein, 2007). Frente a ello, en las últimas dos décadas han proliferado movimientos sociales de todo tipo, que con sus matices, o bien se oponen a un orden económico, o buscan una alternativa, un modelo económico más sostenible, justo, promotor del empleo, de mejores prácticas democráticas, entre otras (Bonanno et al, 2010). Por otra parte, los Estados-nación han experimentado fuertes transformaciones que alteran su capacidad de regulación de la economía y su capacidad de respuesta a las demandas sociales.

Esta situación, sin embargo, implica una recomposición, y más aún, una cesión de poderes y de competencias a otros organismos: por un lado, a entidades internacionales como el FMI, la OMC o el Banco Mundial; por otro, a nivel local mediante la descentralización del poder político, fiscal y administrativo; y mediante la privatización de algunas de sus funciones propias del Estado (Castells, 2001; 2014). Estas políticas de globalización, descentralización y privatización, tienen impactos dispares según la sociedad, pero quizás el sector rural sea uno de los más afectados, pues la orientación del comercio al mercado mundial y sus correspondientes políticas fiscales y tecnológicas ejercen una gran influencia en los campesinos pobres, en los agricultores de pequeña escala, tradicionales y de corte indígena.

En efecto, tras la crisis mundial del 2008, se han levantado un sinnúmero de movimientos y protestas que, aunque son diferentes y responden a realidades distintas, tienen un denominador común: el descrédito de la clase política y la oposición a un modelo económico global. Las revoluciones del mundo árabe iniciadas en 2011, el movimiento de los Indignados o 15M (2011) o el estadounidense Occupy Wall Street (2011) se pueden plantear como expresiones de un sentimiento de oposición extendido globalmente. Todos ellos son movimientos con características propias pero que pueden ser interrelacionados desde su propia singularidad, forman parte del mismo ciclo global (Stiglitz, 2012; Castells, 2014)

En este ámbito, una nueva economía está re-emergiendo alrededor del intercambio de bienes y servicios entre individuos, en lugar de la tradicional relación entre empresa y consumidor. Este tipo de economía redefine las relaciones en el mercado entre los tradicionales vendedores y consumidores, expandiendo modelos de transacción y consumo. Nos referimos a la economía solidaria y recientemente a la economía colaborativa como prácticas económicas alternativas.

En ese sentido, el objetivo de la presente investigación es entonces tratar de realizar una explicación de la economía colaborativa y economía solidaria, con la motivación de dar una visión amplia y crítica de estos movimientos.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Una vez identificada la aparición de la economía solidaria y economía colaborativa como parte de prácticas económicas alternativas surgen distintas preguntas de investigación, a las que intentaremos dar respuesta. En la segunda parte del trabajo se analizará y se realizará un diagnóstico de la economía colaborativa, y economía solidaria a partir de tres preguntas de investigación:

- I. ¿Cuál ha sido el contexto histórico de la economía solidaria y colaborativa?
- II. ¿Cómo surgen y bajo qué circunstancias surgen?
- III. ¿Cuál es la relevancia a la luz de los argumentos y la perspectiva histórica?

OBJETO DE ESTUDIO

El presente trabajo de investigación se propone explicar y analizar el creciente fenómeno de la economía solidaria y la reciente aparición de la economía colaborativa como prácticas económicas alternativas.

METODOLOGIA

El marco teórico consiste en la revisión de los argumentos que esgrimen los diversos autores en torno al origen y desarrollo de las economías solidarias y la economía colaborativa, en los que se incluye la explicación y comprensión de las mismas.

En la parte donde se abordan los principios de economía colaborativa, se ha hecho una entrevista modelo en profundidad a diferentes miembros de comunidades de economía colaborativa.

MARCO TEORICO

Manifestaciones de la ES y la EC como un modelo económico alternativo: Argumentos teóricos

En el caso de algunos autores, dentro del modelo económico actual, la globalización del libre mercado no ha cumplido con sus promesas de beneficio económico (Piketty, 2014; Stiglitz, 2012; Krugman, 2012) sino que está dando lugar a lo que no prometía: desigualdad, contaminación, desempleo, en particular para aquellos países que se encuentran en el subdesarrollo.

En efecto, Stiglitz (2012) admite que las fuerzas del mercado jugaron un papel para crear esta brecha de desigualdad, pero no fueron las únicas causantes. El gobierno también fue decisivo, pues este ha permanecido más bien pasivo ante el creciente aumento de poder de los mercados.

A pesar de los repetidos compromisos sobre la mitigación de la pobreza en la última década del siglo XX, el número de pobres ha aumentado en casi cien millones (cf. Banco Mundial). Esto sucedió al mismo tiempo que la renta mundial total aumentaba en promedio un 2,5 por ciento anual (Stiglitz 2012). Al ver estos procesos de empobrecimiento y exclusión, han emergido diferentes movimientos sociales, que en parte han modificado el discurso público y la conciencia tanto de los ciudadanos corrientes como de los políticos.

El discurso dentro de algunos de estos grupos ha ido en resonancia con el sentir y en la percepción de una injusticia social, fallas del sistema político en la corrección de las fallas de mercado y la búsqueda de una economía cuyo sentido no sea el enriquecimiento individual sin límites, sino una economía más incluyente.

Esto a su vez ha significado un despertar por el estudio de otras economías, autores como Gibson – Graham (2006; 2009; 2011), Arturo Escobar (2005), Adaman y Madra (2002), Jose Luis Coraggio (2006, 2011, 2014) han regresado a los postulados históricos como los planteados por Karl Polanyi (1944), y otros autores que buscaban otras nociones epistemológicas para entender a la sociedad y a la economía.

Un claro ejemplo es el estudio de las economías solidarias (ES), y recientemente el fenómeno de la economía colaborativa (EC). En general, este tipo de economías según Coraggio (2012) suponen repensar las relaciones económicas desde unos parámetros diferentes. Persigue construir relaciones económicas de producción, distribución, financiación y consumo basadas en la cooperación, colaboración, reciprocidad y ayuda mutua.

Si bien se trata de dos conceptos diferentes y con dinámicas distintas, ambos se fundamentan en la búsqueda de alternativas a través de principios de equidad, cooperación, y solidaridad, principios que serán abordados en los siguientes apartados.

Sobre los principios económicos en la ES y EC.

Antes de empezar a definir los principios que están detrás de la economía solidaria y economía colaborativa, es importante aclarar ¿qué es la economía? Una economía podría definirse como el sistema de procesos de producción, distribución, circulación y consumo que, a través de principios, e instituciones, organizan las comunidades y sociedades. Por otro lado, un principio, es una “norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta”.

Por lo tanto, un principio económico se refiere a normas o ideas implícitas de comportamiento por parte de agentes económicos, actores y sujetos. Es decir, hacen

referencia a las pautas de comportamiento de los agentes ubicados en el sistema económico (comportamientos individuales, colectivos, privados o públicos).

Ahora bien, la formulación de principios económicos puede estar basada en postulados (Ejemplo: para los neoclásicos: toda sociedad debe maximizar la producción de riqueza en función de sus recursos escasos), sin embargo, toda sociedad concreta combina de manera específica cinco principios relacionados a: reciprocidad, redistribución, intercambio, producción y consumo según reglas de mercado o según costumbres de comercio.

En el caso de la economía tanto solidaria como colaborativa los principios antes mencionados pueden ir en la siguiente dirección:

1.- Principios de intercambio: En el caso de la economía solidaria y economía colaborativa, las relaciones entre productores y consumidores se hacen más fuertes por lo que hay una reducción de los costos de intermediación

2.- Principios de consumo: Para la economía solidaria, se aboga por un consumo responsable, consumir lo suficiente (contrario al consumismo), mientras que en la economía colaborativa se busca un consumo más consciente, enfocados en una preocupación por el medio ambiente y los recursos.

3.- Principios de distribución: Este principio en la economía solidaria tiene que ver con la inserción económica de los excluidos, particularmente de los más pobres, de modo que resuelvan sus necesidades a partir de su propio trabajo o de la solidaridad democrática (Coraggio, 2013). Para la economía colaborativa, los principios de distribución tienen que ver con el uso eficiente de los bienes y recursos, poner en valor bienes y recursos parados abriendo su acceso al uso del mismo por otras personas.

4.- Principios de reciprocidad: En economía solidaria se tienen diversas relaciones simétricas: trueque, bancas éticas, entre otras. Para la economía colaborativa también existe la reciprocidad pero se da a través de redes P2P, por ejemplo la red de turismo colaborativo Couchsurfing donde personas se hospedan en casa de miembros locales de la ciudad a la que se va a visitar.

Definiendo las prácticas de la economía solidaria y economía colaborativa.

Respecto a la Economía Solidaria se pueden considerar a todas aquellas actividades de contenido económico desarrolladas por entidades en las que el ánimo de lucro, no es la motivación principal que les guía (Razeto, 2007). A grandes rasgos, este tipo de economía se manifiesta en: actividades basadas en principios de participación y de responsabilidad individual y colectiva, actividades para el bienestar e integración local.

Entre algunos ejemplos de prácticas de economía solidaría se encuentran:

Mercados del trueque: Mercados donde se intercambian bienes materiales o servicios por otros objetos o servicios y se diferencia de la compraventa habitual en que no intermedia el dinero en la transacción.

Bancas éticas: entidades que ofrecen productos financieros cuyo objetivo es crear una utilidad de carácter social para el entorno que le rodea, yendo más allá de la búsqueda del beneficio económico.

Monedas sociales: es dinero que se crea y utiliza para fomentar tanto el trabajo como el consumo locales y empoderar a comunidades para conseguir objetivos sociales concretos.

Sistemas de consumo responsable: consideran que los seres humanos harían bien en cambiar sus hábitos de consumo ajustándolos a sus necesidades reales y optando en el mercado por opciones que favorezcan la conservación del medio ambiente y la igualdad social.

En el caso de la economía colaborativa, el término proviene de la expresión inglesa “Sharing Economy” divulgado en recientes artículos (Lisa Gansky; Rachel Bootsman, 2010) es un sistema socio-económico que se basa en la distribución de los recursos y el acceso a los mismos en lugar de poseerlos. Incluye la producción, la distribución, y el consumo compartido de los bienes y servicios por parte de diferentes personas y organizaciones.

Estas relaciones se basan en un sentimiento de comunidad, de compartir y de participación entre los usuarios donde la confianza es el vínculo que permite establecer dichas relaciones. A continuación se reseñan, de forma esquemática, algunas de las prácticas de economía colaborativa:

La movilidad (*carsharing*: alquiler y uso compartido de vehículos, taxis, bicicletas y lugares de estacionamiento, *carpooling*: llenar asientos vacíos de vehículos con otros pasajeros que vayan en la misma dirección),

Las finanzas (*crowdfunding*: financiamiento colectivo entre particulares, y entre pequeñas empresas)

Turismo Comunitario P2P (actividades de hospitalidad a través de plataformas entre iguales: (*Couchsurfing*, *Hospitality club*, *Home Exchange*))

Educación (Redes para el aprendizaje: (*Hack your PhD*, *Tutellus*, *Educabilia*), tareas: (*Microtarear Peer to peer – P2P*, *On demand Economy*))

Circunstancias para el surgimiento de la ES y la EC

La economía solidaria como objeto de estudio puede definirse como una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía basadas en la solidaridad y en la cooperación. Se trata de una corriente de pensamiento y acción que tiene muchas vertientes históricas, pero no siempre, se ubica como parte de la crítica del modelo económico

tradicional. Este tipo de economía según Teixeira (2010) implica repensarse la forma como se hace la economía, trascender hacia prácticas económicas donde el centro sea el bienestar de los individuos, y no la acumulación de capital. Esto implica crear estrategias donde se redistribuya la riqueza en toda la cadena de producción, incluyendo productores y consumidores finales.

La economía solidaria, en ese caso, se inserta en un debate de justicia-social. Según Kraychete (2002), esa lucha por la justicia social, es el punto común y compartido que impone la necesidad de impulsar un nuevo paradigma que incorpore nuevas prácticas económicas, políticas y sociales capaces de responder a las demandas de justicia social, coincidiendo con la teoría de Rawls (1975) definiendo a esta como el hecho de que todas las personas deberían tener acceso a los mismos puestos sociales y económicos.

Por otra parte, en el caso de la economía colaborativa, según varios autores (Botsman, Rogers, 2010; Owyang, 2013; Cañigual, 2014; Gansky, 2010), existen tres fuerzas que han conducido a la aparición de este tipo de prácticas económicas: los factores sociales, económicos y tecnológicos.

En primer lugar un factor social, como: el incremento de la densidad de la población. A mitad de siglo, la población mundial alcanzará los 9 billones de personas, mientras que los recursos naturales, como el agua y el petróleo, para enumerar algunos, requieren de mayores costos para su extracción, lo que provoca una reducción en el acceso a estos. Esta enorme densidad de población, ha provocado que los efectos de compartir y crear alternativas sean más comunes, que también está en concordancia con la advertencia social de la necesidad de ser sostenibles en cuanto a los recursos

El segundo factor que ha conducido al auge de la economía colaborativa es el económico, el acceso sobre la posesión es muy cómodo y beneficioso para el medio ambiente, puesto que se reutiliza lo que otro ya no necesita, construyendo una economía más sostenible. (Gansky, 2010). Por último, el tercer factor es el tecnológico, facilitado por las redes sociales, las plataformas y aplicaciones. Las redes sociales han generado un mundo interconectado de alcance global, que ha facilitado las transacciones entre iguales. Otros autores (Garenflo, 2012; Luna, 2012) argumentan un cuarto: factor, el político, que surge por la desconfianza de los ciudadanos hacia las instituciones del gobierno y las corporaciones, debido a su falta de transparencia y abuso de poder.

En general, los actores de estas prácticas se están replanteando la forma de consumir y/o producir y ven en la economía colaborativa un gran potencial económico. Además, para muchos constituye un modelo alternativo que, aunque no puramente, se aleja del tradicional

y redefine el rol de los consumidores, ya no como meros clientes pasivos, sino que se convierten en prosumidores².

Segmentos de las prácticas económicas alternativas

Economía Colaborativa

La economía colaborativa, se refiere a los sistemas económicos y sociales que permiten el acceso compartido a los bienes, servicios, y conocimiento. La principal diferencia entre la economía convencional y la economía colaborativa es la propuesta de compartir o intercambiar los bienes en lugar de poseerlos, es decir, el paso de la propiedad al acceso y al uso, la transición del bien particular al bien común. Este tipo de economía para algunos autores, comenzó a tomar auge después de la crisis del 2008 (Rifkin, 2009; Castells, 2009; 2014, Botsman, 2010; Gansky, 2010). Esta economía se puede clasificar en cuatro segmentos: el consumo colaborativo, la producción contributiva, las finanzas participativas y el conocimiento abierto.

Segmentos de la economía colaborativa

- I. El consumo colaborativo incluye diferentes tipos de relaciones de intercambio y de colaboración, como el trueque, los vehículos o los domicilios compartidos entre particulares o las donaciones. El concepto de conocimiento abierto está vinculado al concepto de código abierto, que hace referencia al software distribuido y desarrollado libremente.
- II. El conocimiento abierto facilita que muchos ámbitos se vuelvan más transparentes, como por ejemplo los gobiernos, la educación, la cultura y la ciencia, pues el acceso a la información ya no es privilegio de unos pocos sino que su acceso se democratiza. Algunos ejemplos de conocimiento abierto son las licencias Creative Commons, la Open Knowledge Foundation
- III. La producción contributiva ha instaurado un nuevo modelo industrial de producción entre iguales a partir del Movimiento Makers. Tal movimiento ha facilitado la democratización de las herramientas digitales para la producción (como impresoras 3D, cortadores láser, escáneres 3D y software tipo CAD), y la apertura de espacios de producción.
- IV. Las Finanzas Participativas contemplan modelos como la financiación colectiva (crowdfunding), las monedas alternativas (Bitcoin).

Economía colaborativa basada en el consumo

² Jeremy Rifkin se refería al término de prosumidores para decir que se están eliminando a los intermediarios en ciertas prácticas económicas, donde los consumidores ya no toman solo ese papel sino que juegan papeles de productores, fomentando la relación directa consumidor-productor.

Siguiendo la definición de Botsman (2010), el consumo colaborativo ‘‘hace referencia a la forma tradicional de compartir, intercambiar, prestar, alquilar y regalar bienes y servicios, todo ello redefinido a través de Internet’’, [...] y que se basa en sistemas de reputación y la confianza entre las personas, dado que la mayoría de relaciones a través del consumo colaborativo se hacen entre desconocidos [...] este movimiento implica un cambio económico y cultural de migración de hábitos de una etapa marcada por el consumismo individualizado hacia un escenario más colaborativo y comunitario potenciado por los medios sociales y las plataformas de red entre iguales (*Peer to Peer*).

En casi todos los casos, una de las principales motivaciones que atrae a los usuarios de consumo colaborativo es el prisma económico. ‘‘El consumo en colaboración desplaza la actividad económica desde los intermediarios hasta los consumidores-productores, y hace posible estilos de vida alternativos. Un segundo motivo que impulsa muchas de estas prácticas es el ecológico. La mayoría de estas iniciativas reducen, buscándolo o sin buscarlo, la huella ecológica, ya que implican algunas veces reutilización de bienes, otras reducción de deshechos o compartición de medios de transporte, y todo ello desencadena a su vez reducción de demanda de bienes y la disminución de los deshechos que se generan con la filosofía de comprar-tirar-comprar (Schor, 2014).

Economía colaborativa basada en la producción

La economía colaborativa también se ha introducido en el ámbito de la fabricación, mediante la producción entre comunes. Este ámbito está encabezado por los Makers (Anderson, 2014), que son aquellas personas que se convierten en productores siguiendo la filosofía del Do It Yourself (DIY). Así como Internet ha democratizado el acceso a la información y al conocimiento, también ha democratizado la fabricación, de modo que la creación de nuevos productos ya no sólo está en manos de las grandes empresas y fábricas, sino que el abaratamiento de los costes de las tecnologías que permiten producir toda clase de objetos, ha permitido a muchas personas convertirse en fabricantes.

Economía colaborativa basada en las finanzas

Las finanzas participativas contemplan modelos como la financiación colectiva (crowdfunding), los préstamos entre personas (LendingClub) y las monedas alternativas (Bitcoin).

Economía colaborativa basada en el conocimiento

El conocimiento abierto hace referencia a aquél conocimiento que puede ser producido, usado y redistribuido sin restricciones legales, sociales ni tecnológicas. El conocimiento abierto engloba datos, contenidos y todo tipo de información general. Algunos ejemplos de conocimiento abierto son las licencias Creative Commons y la enciclopedia global Wikipedia.

Economía Solidaria

Desde la década de 1980, y especialmente en la década de 1990, algunos autores (Singer, 2003; Mance, 1999; Gaiger, 1996; Laville, 2004; Razeto, 1997) destacan la expansión y el desarrollo de iniciativas económicas que componen la llamada Economía Solidaria.

A su vez, algunos de estos autores concuerdan que entre las causas para explicar este crecimiento son, por un lado, los cambios que se produjeron en el mercado de trabajo, a partir de la década 1970 con la crisis de la producción fordista-taylorista, que se tradujo en un aumento de la exclusión de personas del mercado de trabajo formal (desocupación, la precariedad de las relaciones laborales, entre otros) y por el otro, con la crisis del Estado de Bienestar Social.

Para estos autores, es decir, las iniciativas de economía solidaria comprenden en parte a los excluidos de las vías formales del mercado de trabajo que buscan alternativas para la generación de ingresos. Estas iniciativas son muy variadas: las cooperativas que trabajan en diferentes sectores de la economía (producción, consumo, servicios, etc.), banca ética, entre otros.

Si bien el concepto de economía solidaria, como tal es el esfuerzo de algunos investigadores, es posible distinguir algunas similitudes entre ellos. Por ejemplo, Razeto (1997) entiende la Economía Solidaria como un proceso constante de inserción de las prácticas de carácter solidario dentro de la estructura económica actual, es decir, la solidaridad como fuerza transformadora de la Economía:

"Lo que es sostenemos [...] es que la solidaridad se introduzca en la misma economía, y que opere en las distintas fases del ciclo económico. (Razeto, 1997).

Con otras palabras, podemos identificar la visión de Jean-Louis Laville (2004): La economía solidaria se puede definir como todas las actividades económicas sujetas a la voluntad de un acto democrático donde las relaciones sociales de solidaridad prevalezcan sobre los intereses individuales.

Mance (2004) por su parte cataloga a la economía solidaria como un conjunto de prácticas construidas en el interior de redes en las que personas y organizaciones colaboran activamente entre sí, proponiendo transformaciones del mercado y del Estado, a partir de una nueva revolución, capaz de subvertir la concentración de la riqueza y de exclusión social y de diversas formas de dominación en los campos de la política, la economía y la cultura. Para Coraggio (2011) es muy difícil dar una definición exacta de la economía solidaria, pero más que definirla, todavía es difícil pensarla. Sin embargo, hay ciertos principios fundamentales; planteados en cierta medida por los movimientos sociales: *una economía donde quepan todos*, no más una economía excluyente, una economía cuyo sentido no sea el enriquecimiento individual sin límites, una economía centrada en el trabajo para la vida, centrada en la resolución solidaria y cada vez mejor de las necesidades humanas.

Otra de las definiciones propuestas (Singer, 2003) es que en la economía solidaria, las organizaciones de productores, y consumidores, se distinguen por dos características: la promoción de la solidaridad entre los diversos actores a través de la práctica de autogestión, y la práctica de una solidaridad con los trabajadores en general, y en particular con los más desfavorecidos.

Al agrupar y cotejar todas estas definiciones, podemos identificar seis criterios principales dentro de los fundamentos del paradigma de la economía solidaria:

- I. Un primer criterio se refiere a la inclusión en las prácticas económicas de las preocupaciones extraeconómicas (ambientales, de justicia social, bienestar, etc.).
- II. Un segundo elemento importante corresponde al rechazo del "individualismo que caracteriza el comportamiento económico dominante." (Singer, 2006).
- III. La promoción de la práctica de la autogestión en las diferentes estructuras (empresa, cooperativa o asociaciones);
- IV. La integración, especialmente "los desempleados, las personas afectadas o en riesgo de pobreza o exclusión"
- V. Un quinto criterio del paradigma de la economía solidaria que se encuentra en muchos de las definiciones es el de la igualdad entre los individuos.
- VI. Finalmente, un sexto y último criterio importante es la exigencia de una solidaridad dentro de la economía.

CASOS / EXPERIENCIAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y ECONOMÍA COLABORATIVA IDENTIFICADOS EN MÉXICO.

Consumo colaborativo: Couchsurfing

Couchsurfing es una comunidad de hospitalidad, actualmente esta comunidad global ya cuenta con 7 millones de personas en más de 100.000 ciudades, en Monterrey, México cuenta con 6,455 inscritos.³ La participación es libre y gratuita, aunque la comunidad acepta donaciones. Los valores de Couchsurfing son: compartir, crear conexiones, y ofrecer hospitalidad. Los miembros de esta comunidad, a su vez, disponen de distintos sistemas de reputación y control, por ejemplo cuando se ha hospedado a un viajero o se viaja a otro país, se pueden escribir referencias que servirán para mejorar o empeorar la reputación de las personas con las que se han tenido una experiencia y que repercute en la reputación dentro de la comunidad.

Los miembros también pueden verificar su identidad y el lugar en el que viven. Estos procedimientos se necesitan para que la comunidad funcione, pero aunque se puedan tener

³ Según la base de datos de Couchsurfing: Consultado el 10/02/15

referencias de las personas a las se va a alojar o con las que se será alojado, supone confiar en manos de desconocidos o abrir las puertas de los hogares a desconocidos.

Producción participativa: Coworking Monterrey

El coworking, trabajo cooperativo o co-trabajo es un tipo de organización donde el trabajo se concibe con dos nociones: un espacio de trabajo compartido, pero también una red de trabajadores que buscan relaciones colaborativas para intercambio de proyectos. con el objetivo de fomentar el surgimiento y maduración de ideas en grupo.

Finanzas contributivas: Fondeadora (Crowdfundind en México)

Crowdfunding es la práctica de financiar un proyecto a través de contribuciones monetarias. Este método de financiación se realiza sin necesidad de utilizar actores tradicionales de financiamiento como los bancos o créditos. El modelo de crowdfunding se da mediante tres tipos de actores: el iniciador del proyecto que propone la idea y / o proyecto a ser financiado; individuos o grupos que apoyan la idea; y una organización moderador, que reúne a las partes para poner en marcha la idea. Esta estrategia que ya tiene presencia en países como Estados Unidos, Reino Unido y Holanda está insertándose también en países latinoamericanos.

Economía Solidaria

Conocimiento: Escuela de Habilidades y Conocimientos Compartidos

Forma parte de una red internacional de escuelas donde el método de pago es a través del trueque, su objetivo básicamente es compartir conocimientos y para ello cualquier persona puede ofrecer una actividad.

Prácticas solidarias: La práctica del Tequio en Oaxaca

Es una forma de colaboración entre la sociedad para realizar un trabajo comunitario que beneficiara a el pueblo en general. Está presente en algunas comunidades del norte de Oaxaca.

Monedas Sociales: El Itacate en el Estado de Jalisco

El itacate es una moneda alternativa que los productores de la Red Tláloc han implementado

Red de Telefonía de Talea, Oaxaca:

Se trata de un proyecto de telefonía comunitaria en la población Valle de Talea de la sierra Norte de Oaxaca. La red es administrada por personas de la comunidad y el dinero que se paga por el servicio sirve para mantener la misma red de telefonía y para invertir en otros proyectos colectivos de la comunidad como carreteras, puentes, captación de agua, etc. La instalación permite a la comunidad hacer llamadas y mandar mensajes así como recibirlos, en un perímetro restringido a la localidad.

CONDICIONES QUE DEFINEN LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y COLABORATIVA COMO ACCIÓN COLECTIVA.

Si bien los enfoques más frecuentes de los análisis que se realizan sobre economía solidaria y economía colaborativa centran su atención en su definición y práctica más que en una aproximación sobre los principios de los individuos a ser partícipe de estas pues tales principios se asumen y se dan por cumplidos en la práctica, sin embargo sería importante catalogar dichos principios. En ese sentido, para abordar los principios de los individuos se toma de base el análisis de Agrawal (2003) quien define algunas condiciones que caracterizan no a otro tipo de economías, sino a la acción colectiva, partiendo del supuesto que este tipo de economías está ligado a la acción colectiva. Dentro de estas condiciones, podemos destacar aquellas basadas:

- 1) Características del grupo: normas de reciprocidad, capital social, liderazgo, confianza.
- 2) Arreglo institucional: reglas simples y fáciles de entender e implementar, sanciones fáciles de implementar, monitoreo fácil.
- 3) Ambiente externo: Acceso a la tecnología

En base a estas condiciones es que se puede dar una aproximación de cuál es la lógica de este tipo de economías, su funcionar y actuar dentro de un marco de acción colectiva. En el siguiente cuadro se hace un contraste de estas condiciones bajo economía solidaria y economía colaborativa.

Características del grupo	Economía solidaria (consumidores)	Economía colaborativa (consumidores)	Economía solidaria (productores)	Economía colaborativa (productores)
Confianza	Confianza entre los miembros de la comunidad.		Generar confianza a los miembros de la comunidad.	
Capital social	La sociabilidad del grupo y aquellos aspectos que permiten que prospere la colaboración		Se actúa de manera colectiva, para un mercado de redistribución, y un estilo de vida colaborativo/solidario.	
Liderazgo	Capacidad de liderazgo entre los miembros y dinamizar la comunidad		Liderazgo para crear nuevas ideas para mejoras de la comunidad y el proyecto	
Reciprocidad	Relaciones simétricas	Reciprocidad directa e indirecta	Reciprocidad con el entorno y con la comunidad	

Arreglo institucional	Economía solidaria (consumidores)	Economía colaborativa (consumidores)	Economía solidaria (productores)	Economía colaborativa (productores)
Reglas fáciles de entender e impulsar	Las reglas están claras, y son aceptadas por los miembros de las comunidades.		Establecen las reglas junto con la comunidad (acción colectiva)	
Sanciones fáciles de implementar	Cuando un miembro de la comunidad comete algo indebido a los principios establecidos, se le pone una sanción.		Establecen las sanciones junto con la comunidad (acción colectiva)	
Monitoreo fácil	Los miembros activos monitorean que las reglas se den como a lo establecido.			

Ambiente externo	Economía solidaria (consumidores)	Economía colaborativa (consumidores)	Economía solidaria (productores)	Economía colaborativa (productores)
Acceso a la tecnología	Como un factor de expansión.		Como forma de organización	

Fuente: Elaboración propia en base a Agrawal (2003)

En general, estas economías responden a ciertos principios fundamentales. En ese sentido, Velasco (2008) argumenta que los individuos que forman parte de la economía solidaria se identifican por reconocer la primacía del ser humano, su trabajo y los mecanismos de cooperación sobre los medios de producción, en el consumo, distribución e intercambio.

Por otro lado, en economía colaborativa también se habla de principios de cooperación, solidaridad, y otros principios (Cañigual, 2014; Gansky; 2010, Botsman, 2010) sin embargo aún no se ha abundado en como los usuarios conciben estos términos, en base a ello en la presente investigación se hizo una breve encuesta a treinta miembros de la red colaborativa CouchSurfing donde se les preguntaba:

Si se tenía tiempo formando parte de dicha comunidad colaborativa y ¿por qué decidió formar parte de la misma? Algunas de las respuestas estuvieron basadas en el hecho de compartir cultura, o por convivir con personas que tiene un fin en común como es el viajar, o por el hecho de viajar de una manera diferente a la tradicional, buscando experiencias más apegadas a lo que se vive el día a día de la ciudad a la que se visita.

Entre otras de las varias respuestas hacían énfasis en que se trataba de una manera diferente de viajar, contrario a un turismo ‘tradicional’, por el hecho de compartir con personas que tienen las mismas inquietudes respecto a viajar. Otra de las preguntas que se hizo fue: ¿Con cuál de estos principios relacionaba a las experiencias como Couchsurfing: Cooperación,

reciprocidad, ética, solidaridad?

En base a los resultados obtenidos, para los miembros de la red: Couchsurfing. Los miembros conciben este tipo de prácticas con principios de cooperación y solidaridad, a la vez que fomentan el intercambio cultural ya sea por el lenguaje, la gastronomía, las costumbres, etc., promoviendo el respeto, la solidaridad, los lazos de confianza entre otros valores que permiten la convivencia humana.

LAS PRÁCTICAS ECONÓMICAS ALTERNATIVAS: ¿RETOMANDO EL ESTUDIO DE OTRAS ECONOMIAS?

Los científicos sociales están comenzando a reexaminar la historia, descubriendo así corrientes históricas ocultas (Latouche, 2009; Adaman y Madra, 2002; Gibson-Graham, 2009; Castells, 2009) Latouche (2009) por ejemplo, argumenta que: ‘‘hay que reducir los efectos inevitables de la producción y el consumo [...] y cuestionar la lógica del crecimiento sistemático y dramático [...] así como nuestro estilo de vida. En ese mismo sentido, otros autores recogen ideas que se remontan a la ‘‘falacia económica’’ de Polanyi (1977). Polanyi acuñó ese término para referirse a la práctica de analizar el sistema económico por medio de otros enfoques teóricos.

Su principal crítica era enfocada hacia el *solipsismo económico*, es decir, esa tendencia de la economía a tratar de explicar todo a través del mercado, y esto generaba conflicto pues había otro tipo de actividades que pudieran no ser explicadas por este. A su vez señalaba como la economía de mercado no es una constante en la historia humana y que el surgimiento y consolidación del capitalismo no fue meramente etapa de una evolución, sino que fue también resultado de decisiones y procesos situados históricamente.

Es decir, para Polanyi reducir la esfera económica a los fenómenos del mercado es desconocer la historia del hombre. Ampliar el concepto de mercado a todos los fenómenos económicos es atribuir artificialmente a todas las cuestiones económicas las características peculiares que acompañan al fenómeno del mercado.

En ese mismo sentido, Lewis – Swinney (2007) y Adaman y Madra (2002) plantean el concepto de una ‘tercera esfera’ o bien ‘tercer sector’ (separando el primer privado, y el segundo sector que sería el público) para englobar un conjunto de actividades que ‘‘se sitúan fuera de la esfera del mecanismo de mercado actual’’, y optan por la necesidad de estudiar esta tercera esfera ya que esta no se puede abordar desde una teoría económica que trate la economía como un todo.

En el caso de Gibson-Graham (2009), argumentan que ‘‘para ampliar el imaginario económico se necesita crear un lenguaje económico que haga visible e inteligible las diversas y crecientes prácticas eclipsadas’’, es decir, aquellas prácticas que quedan por fuera del modelo actual tales como los mercados de trueque, el trabajo doméstico,

voluntariado, trabajo recíproco, entre otros, por lo que es importante teorizar estas otras economías. Para estas autoras, este tipo de prácticas pueden considerarse actividades no comerciales (o también consideradas como *no económicas*) o variantes de prácticas comerciales. Estas autoras, dividen estas prácticas ‘eclipsadas’ en tres grandes apartados:

- I. Diferentes tipos de transacciones y formas de negociación
- II. Diferentes tipos de trabajo y formas de compensar el mismo;
- III. Diferentes formas de organización y formas de producción.

Es fundamental identificar un discurso que promueva el reconocimiento y la conexión de esta multiplicidad de experiencias a través de la construcción de un marco común que las identifique. En resumen, la ampliación del campo de estudio de estas economías contribuirá a tener una visión más completa de la ciencia económica, una revalorización de la misma y dar un panorama económico heterogéneo.

REFLEXIONES FINALES

El presente trabajo ha abordado las principales concepciones teóricas de otro tipo de economías, i.e. la economía solidaria y la economía colaborativa que si bien son dos conceptos distintos y que se manifestaron en épocas distintas, la economía colaborativa incorpora principios que la economía social y solidaria viene promoviendo desde hace años. Sin necesidad de alargarnos podemos citar algunos:

- i) La acción colectiva
- ii) La prioridad de las personas y el trabajo sobre el capital
- iii) Las finalidades sociales y medioambientales de sus actividades

Es decir, la economía colaborativa se sustenta bajo principios que la economía social y solidaria viene promoviendo desde el siglo XIX y que hemos expuesto con anterioridad. Incorporando los conceptos esenciales de forma innovadora, implementando nuevos modelos de gestión interna y externa, estableciendo formas participativas entre usuarios, productores y consumidores. En resumen se puede mencionar que con la economía colaborativa estamos avanzando, hacia una economía solidaria de ámbito *glocal*, global y local

Referencias

Adaman y Madra (2002), Theorizing the third sphere: A critique of the persistence of the economy fallacy. *Journal of Economic Issues*, 36 (4), pp. 1047-1078.

Agrawal A. (2003), Sustainable governance of common-pool resources: Context, Methods, and Politics. *Annu. Rev. Anthropol.* 32:243–62

Anderson, Chris. (2013) The Maker Movement: Tangible Goods Emerge From Ones and Zeros. *Wired Magazine*.

Arturo Escobar (2005), *Más allá del Tercer Mundo: Globalización y Diferencia*, Bogotá: ICANH.

Bonanno, A., Constance, D.H., Aboites G., Martínez F., Erlandson, K. (2010) *La construcción de resistencias en un mundo global*. Editorial: Plaza y Valdés.

Botsman, Rachel. Rogers, Roo. (2010) *What's Mine Is Yours. How collaborative consumption is changing the way we live*. Editorial Collins.

Castells. M. (2001) *La Era de la Información. Vol. I: La Sociedad Red*. México, Distrito Federal: Siglo XXI Editores.

Castells M., Cardoso. G., Caraca. J. (2014) *Aftermath The Cultures of the Economic Crisis*. Oxford: University Press.

Cañigüeral, Albert. (2014) "Los retos de la economía colaborativa". *Dossieres Economistas Sin Fronteras* N° 12. Economía en colaboración. pp. 22-32

Coraggio., J. (2006) *Sobre la sostenibilidad de los emprendimientos mercantiles de la Economía Social y Solidaria*

_____ (2011) "Principios, Instituciones Y Prácticas De La Economía Social y Solidaria", Abya Yala.

_____ (2012) "Karl Polanyi y la otra economía en América Latina", *Textos escogidos*, UNGS/CLACSO, Buenos Aires.

_____ (2013) "La presencia de la Economía Social y Solidaria (ESS) y su institucionalización en América Latina" "Rol de la Economía Popular y Solidaria y su Aporte en el Sistema Económico Social y Solidario", Quito, Ecuador

Gibson – Graham, J.K. (2006) *The End of Capitalism (as we know it): A Feminist Critique of Political Economy*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Gibson – Graham, J.K. (2006) *A postcapitalist politics*. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press.

Gibson – Graham, J.K. (2011) "Diverse economies: performative practices for 'other worlds'". *Progress in Human Geography* 32(5) (2008) pp. 613–632

Gansky, Lisa. (2010) *The Mesh: Why the Future of Business Is Sharing*. (Editorial Portfolio/Penguin).

Gorenflo, N. (2012) *Share or Die: Voices of the Get Lost Generation in the Age of Crisis*. New Society Publishers

- Gaiger, L. (1996) Formas de combate e de resistência à pobreza. Unisinos.
- Klein, N. (2007) La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre. Editorial Paidós.
- Krugman, P. (2012) End This Depression Now! W. Norton Press.
- Kraychete (2002), Economia dos setores populares: entre a realidade e a utopia. Petrópolis, Rj: Vozes; Rio de Janeiro.
- Latouche, S. (2009) Farewell to growth. Cambridge: Polity Press
- Luna, M. (2012) Shareable Cities: A Sharing Economy Policy.
- Lewis – Swinney (2007) “Social Economy? Solidarity Economy? Exploring the Implications of Conceptual Nuance for action in a Volatile World”
- Laville, 2004. "Renovación y diversidad de la prácticas". Economía Social y Solidaria. Una visión europea. pp. 35-50. Editorial Altamira. Argentina.
- Mearsheimer, J. (1995) The False Promise of International Institutions. International Security, Winter 1994/95 (Vol. 19, No. 3), pp. 5-49
- Mance, E. (1999) A revolução das Redes: a colaboração solidária como uma alternativa pós-capitalista à globalização atual. Petrópolis, RJ: Vozes,
- Mance, E. (2004) “Redes de colaboración solidaria. *La otra economía*. UNGS-Altamira-Fundación OSDE, Bs. As
- Owyang, Jeremiah. (2013) The collaborative economy: Products, services and market relationships have changed as sharing startups impact business models. To avoid disruption, companies must adopt the Collaborative Economy Value Chain.
- Polanyi . K. (1977). The livelihood of man. New York: Academic Press.
- Polanyi. K.(1944). La gran transformación: Critica del liberalismo económico. Beacon Press.
- Piketty, T. (2014) Le capitales au siècle XXI. Harvard University Press
- Razeto, L. (1997), Los caminos de la economía de solidaridad. Ediciones Lumen-Humanitas. Buenos Aires
- _____ (2007), “Inclusión social y economía solidaria”,
- Rawls. J. (1975) A Theory of Justice. Harvard University Press.

Rifkin, Jeremy. (2007) *La era del acceso. La revolución de la nueva economía*. Editorial Paidós

Schor, Juliet. (2014) Boston College. “Consumo Colaborativo, una introducción”. *Dossieres Economistas Sin Fronteras* N° 12. Economía en colaboración. Pp. 7-14.

Singer, P. (2003), “Economía Solidaria”, *A outra economia*. São Paulo (Brasil), Editora Veraz, págs. 109-116

_____ (2006). *Ação pública e economia solidária: uma perspectiva internacional*. Edufrgs-Edufba: Porto Alegre-Salvador.

Stiglitz, J. (2012) *The Price of Inequality: How Today’s Divided Society Endangers Our Future*

Teixeira L. (2010) *A Ideologia Política na Economia Solidária: uma análise de empreendimentos solidários em Salvador*. São Paulo:

Velasco, J. (2008) “Cooperación y Solidaridad para la Economía Solidaria”, *Cooperativismo y Desarrollo* (92), pág.: 62-86

Wendt, A. (1992) *Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics*. *International Organization* Vol. 46, No. 2 (Spring, 1992), pp. 391-425